



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL HUICHAPAN

Exp. No. HUI-SSPMH-368/2022

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO.

Huichapan, Hidalgo., a 17 de septiembre de 2022.

LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN DE HUICHAPAN, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente en y en contestación a su oficio número UP-43/2022 de fecha 09 de septiembre del presente año, envío remito a usted Matriz de Indicadores de Riesgos y Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal, el cual anexo al presente de manera impresa como de manera digital.

Sin otro particular de momento, reciba un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO Y
VIALIDAD MUNICIPAL



T.S.U. SEG.PUB. OLIVER JUNIOR VÁZQUEZ HERNANDEZ

Archivo.





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad

1.- ANTECEDENTES

Derivado de los resultados del diagnóstico para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales del cuerpo policial municipal de Huchapan Hidalgo se encuentra que es indispensable dimensionar el problema multicausal del tema de seguridad pública en el municipio, se observa la necesidad de invertir en las causas que generan que no exista seriedad de pertenencias en los elementos del cuerpo policial así como la falta de credibilidad en el servicio de seguridad pública

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El estado de fuerza es insuficiente para cubrir las 36 comunidades, 2 puestos y 8 barrías para atender los requerimientos de seguridad, veeduría y prevención. Los elementos no cuentan con el Certificado Único Policial, se carece del equipamiento tecnológico para la investigación de vehículos y personas reportadas por denuncias ciudadanas en el municipio, los elementos no tienen la capacitación necesaria para la función policial y no se cuentan con los instrumentos normativos para la operación de la comisión de honor y justicia

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 1.- Fortalecer el estado de fuerza municipal
- 2.- Mejorar el equipamiento tecnológico
- 3.- Fomentar el Certificado Único Policial

4.- COBERTURA

- 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial - Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)
- 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo - Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)
- 4.3. Cuantificación de las poblaciones.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL
30 elementos operativos del estado de Fuerza municipal	10 elementos	6 elementos

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

5.- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1 Describir los bienes y servicios que integra el programa, así decir los componentes: 1.- Fortalecimiento del Estado de Fuerza, 2.- Certificado Único Policial de los elementos, 3.- Aprobación del los exámenes de control y confianza, 4.- 30 Elementos capacitados y actualizados en el sistema de justicia penal y en la función policial, 5.- Equipamiento con tecnología, 6.- Funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia
- 5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención) 1.- Contratar 40 elementos nuevos, 2.- 10 Elementos con Certificado único policial, 3.- 30 Elementos aprobados y con vigencia en los exámenes de control de confianza, 4.- 30 Elementos capacitados y actualizados en el sistema de justicia penal y en la función policial, 5.- Generar instrumentos normativos para el funcionamiento de la Comisión de honor y justicia
- 5.3 Definir escenarios futuros a esperar: El municipio de Huchapan contará con un estado de fuerza que opera con elementos con Certificado Único Policial, actualizados en el sistema de justicia penal, equipados con tecnología para dar respuestas inmediatas a los requerimientos ciudadanos, el ambiente laboral mejorará al operar la Comisión de Honor y Justicia con inmediatez y sanciones justas

6.- ¿SEGÚN PROGRAMA SOCIAL?

- Programa
- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenio.)
- 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes estadios vitales, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno, Funciones de desarrollo social, Funciones de desarrollo económico)
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población)

SI	1	2	3	4
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

	Directo	Indirecto
Alimentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7.- PATRÓN DE BENEFICIARIOS

7.1 El patrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con patrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de Internet:

Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Escal: No se eligió archivo

7.1 Cuébe con otros patrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Patrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyen o duplican objetivos y beneficiarios

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

0

Liga de Internet:

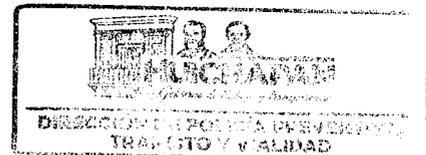
Archivo PDF: No se eligió archivo

Archivo Escal: No se eligió archivo

Elaboró:  **HUCHAPAN**
 Ciudad de Paz y Seguridad

Autorizó: T.S.U. en Seg. Pub. Óliver Junior Vázquez Hernández
 Director de Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad

UNIDAD DE PLANEACIÓN





**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR**



ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
PROGRAMA SECTORIAL	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

30 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Huichapan, Hidalgo

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

10 elementos

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

El estado de fuerza es insuficiente para cubrir las 36 comunidades 2 pueblos y 8 barrios para atender los requerimientos de seguridad, vialidad y prevención; Los elementos no cuentan con el Certificado Único Policial, se carece del equipamiento tecnológico para la investigación de vehículos y personas reportadas por denuncias ciudadanas en el municipio, los elementos no tienen la capacitación necesaria para la función policial y no se cuentan con los instrumentos normativos para la operación de la comisión de honor y justicia.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL. 30 elementos	2.- MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR. 6 elementos	3.- MAGNITUD META. (LA QUE SE ATENDERÁ EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL) 10 elementos
---	---	--

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Los elementos del estado de fuerza del municipio de Huichapan, carecen del Certificado Único Policial, de la actualización de los conocimientos del sistema de justicia penal, se carece de la tecnología para consulta de estatus de personas y vehículos reportados por la ciudadanía afectando con ello el actuar policial, no hay incentivos ni sanciones de su desempeño por la falta de operación de la Comisión de Honor y Justicia

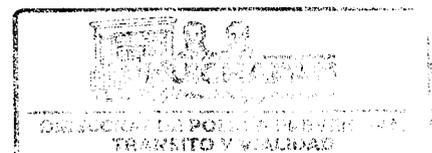
*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró: Lic. Joel Lara Pérez
Oficial de policía municipal de la S.S.P.T.V.M.
H.

Supervisado por: Lic. Oscar Zambrano
Encargado de la Unidad de Planeación
Municipal

Autorizó: T.S.U. en Seg. Pub. Oliver Junior
Vázquez Hernández
Director de Policía Preventiva, Tránsito y

**UNIDAD DE
PLANEACIÓN**





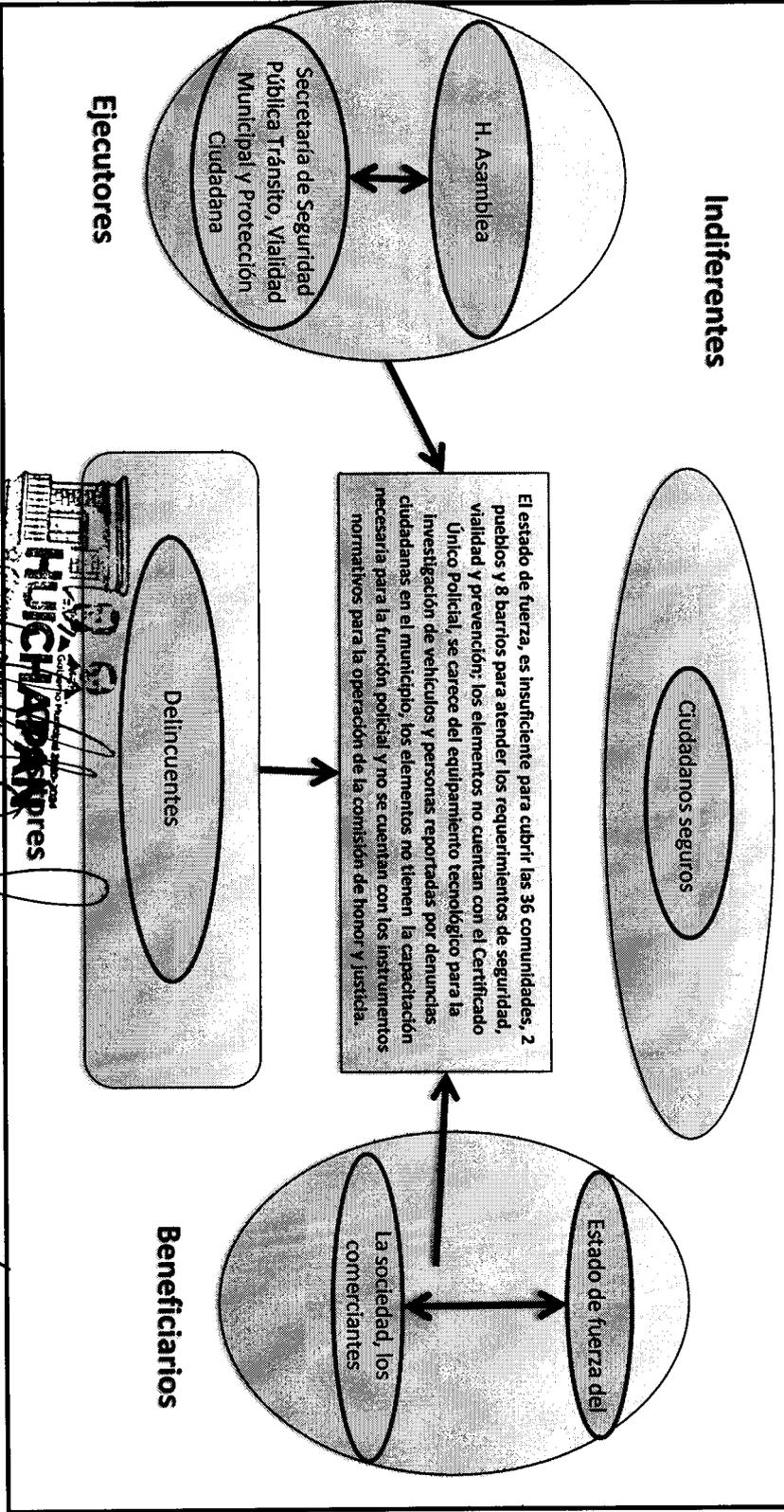
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS



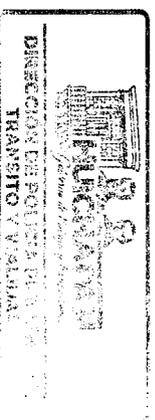
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad.



Elaboró: Lic. Joel Lara Pérez
 Oficial de policía municipal de la S.S.P.T.V.M.
 H.

Secretaría de Planeación
 Lic. María Lugo Jaramillo
 Oficial de Planeación
 H.

Autorizó: T.S.U. en Seg. Pub. Oliver Junior
 Vázquez Hernández
 Director de Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad





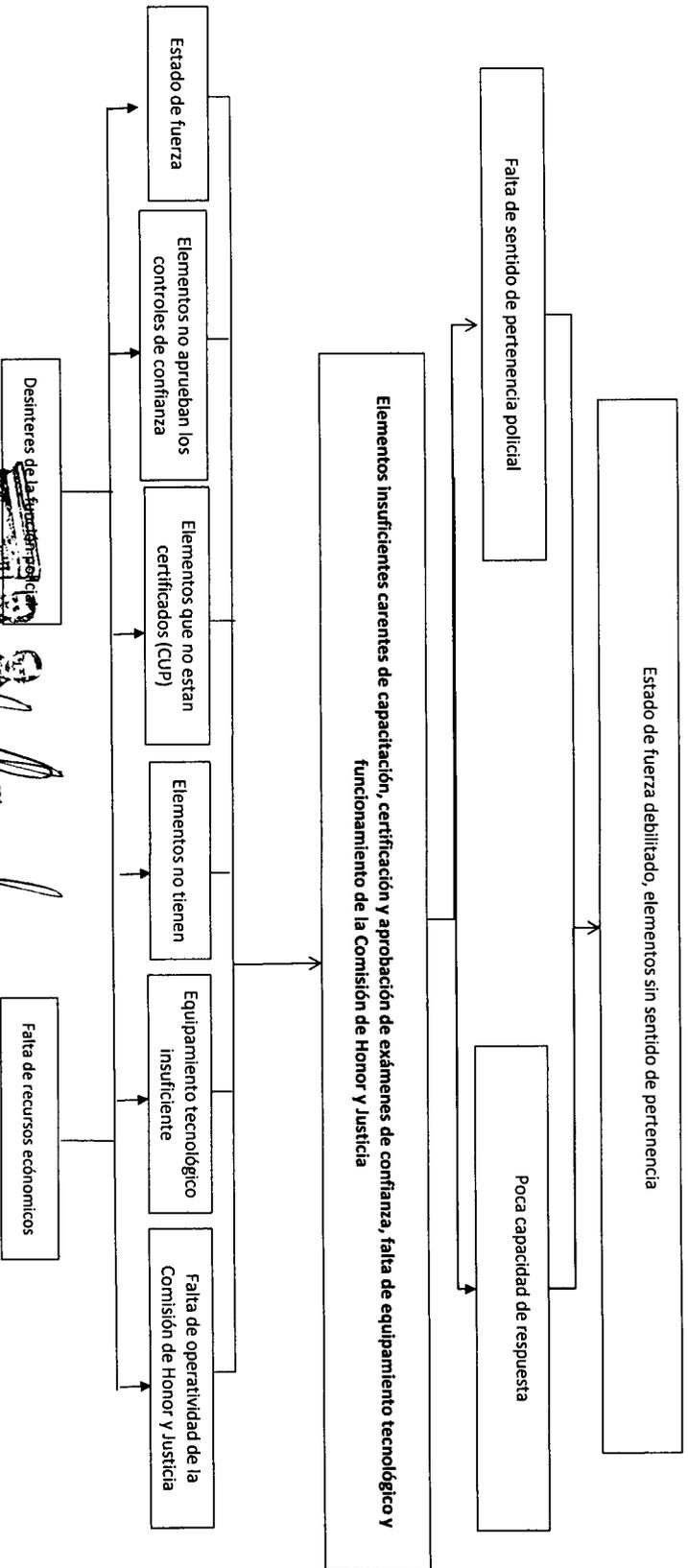
UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION

MIR

ANEXO IV. ARBOL DEL PROBLEMA



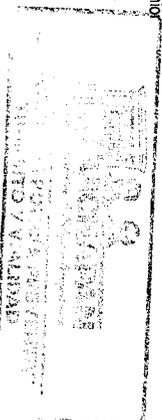
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Validad Municipal y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Validad Municipal y Protección Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad.



Elaboró: Lic. Joel Lara Pérez
 Oficial de policía municipal de la S.S.P.T.V.M.
 H:

Desinterés de la ciudadanía
TLAXCALA
TLAXCAPAN
 Encargada de la Unidad de Planeación
UNIDAD DE PLANEACION

Autorizó: T.S.U. en Seg. Pub. Oliver Junco
 Vazquez Hernández
 Director de Policía Preventiva, Tránsito y Validad

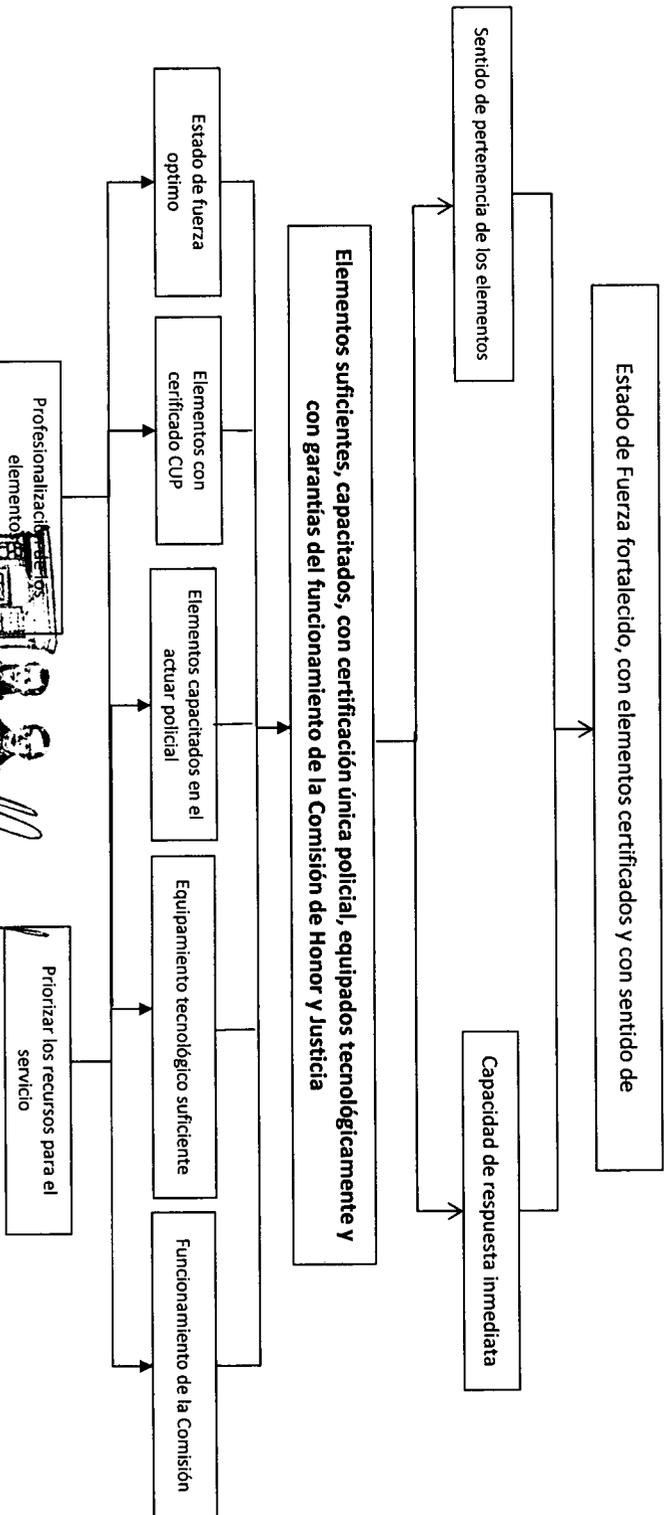




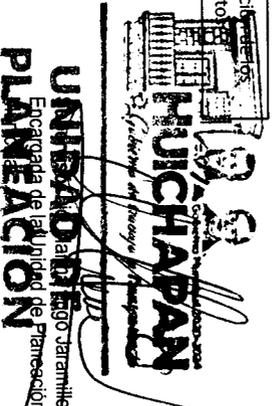
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS



UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Validad Municipal y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Validad Municipal y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Validad Municipal y Protección Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad.



Elaboró: Lic. Joel Lara Pérez
 Oficial de policía municipal de la S.S.P.T.V.M.
 H.



Autorizó: T.S.U. en Seg. Púb. Oliver Junior
 Vázquez Hernández
 Director de Policía Preventiva, Tránsito y
 Validad





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS



UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
PROGRAMA SECTORIAL	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	

CRITERIOS DE VALORACION	Contratación de personal	Estibadores de Control y Cantarera	Fungionamiento de la Comisión de Honor y Justicia	Elementos capacitados en el actuar policial	Equipamiento tecnológico	Certificación Única Policial CUP
1 FACULTAD JURIDICA	3	3	3	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	3	3	2	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	2	3	3	2	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TECNICOS	1	1	1	2	2	1
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	1	3	2	1	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3	3	3	3
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

Elaboró: Heriberto Lara Pérez
Oficial de policía municipal de la
S.S.P.T.V.M.H.



UNIDAD DE PLANEACIÓN

Autorizó: T.S.U. en Seg. Pub. Oliver Junior
Vázquez Hernández
Director de Policía Preventiva, Tránsito y
Vialidad





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR



ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública Tránsito, Vialidad Municipal y Protección Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Efectos	Fines
Estado de fuerza debilitado, elementos sin sentido de pertenencia	Estado de fuerza fortalecido, con elementos certificados y con sentido de pertenencia
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
30 elementos del estado de fuerza	10 elementos del estado de fuerza
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Elementos insuficientes, carentes de capacitación, certificación y aprobación de exámenes de confianza, falta de equipamiento tecnológico y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia.	Elementos suficientes, capacitados, con certificación única policial, equipados tecnológicamente y con garantías del funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
10 elementos	10 elementos del estado de fuerza certificados, capacitados, equipados y aprobados en los exámenes de control de confianza
Causas	Medios
Estado de fuerza insuficiente	Contratación de elementos
Elementos no aprueban los controles de confianza	Elementos aprobados en los exámenes de confianza
Elementos que no cuentan con Certificado Único Policial	Elementos que cuentan con Certificado Único Policial
Elementos carecen de capacitación	Elementos Capacitados en el actuar policial
Equipamiento tecnológico suficiente	Adquirir equipamiento tecnológico para profesionalizar las intervenciones por parte de policías
Falta de instrumentos normativos y primera sesión de la Comisión de honor y Justicia	Generar los instrumentos normativos para que se lleve a cabo la primera sesión de la Comisión de Honor y Justicia

Elaboró: Lic. Joel Lara Pérez
 Oficial de policía municipal de la S.S.P.T.V.M.
 H.

Supervisó: Lic. Martha Lugo Jaramillo
 Unidad de Planeación
 Municipal

Autorizó: T.S.U. en Seg. Pub. Oliver Junior
 Vázquez Hernández
 Director de Policía Preventiva, Tránsito y

UNIDAD DE PLANEACIÓN

